

# EL PACÍFICO

Semidiario de intereses generales  
REDACTOR, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR  
J. DE DIOS MATUS

Año IX

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1905.

Nº 1157

## A MIS CLIENTES PORTEÑOS



Don Ulpiano Fonseca se ha hecho cargo de la Agencia del bien acreditado calzado de ARTAVIA.

Ordénes que vengan por su medio, serán objeto de mi especial atención, y servidas á los mismos precios de mi Catálogo, que se mandará á todo el que lo solicite.

Estilos de novedad. Formas americanas, españolas y francesas.

Comodidad para el pie y el bolsillo.

El Catálogo ilustrado y lista de precios.

se envía á solicitud.

**Artavia**

San José, C. R. — Apartado 179 — Teléfono 242.

## Literatura del sábado

### BONANZA

Quando el recio aquilón de mis pesares,  
Con ímpetu huracán,  
Me hundió en el fondo de agitados mares  
De negros desengaños,

Quando el dolor, torciéndose en mi pecho,  
A modo de serpiente,  
Ardiendo en ira, con tenaz despecho,  
Me inculó el veneno de su diente.

Como una estrella, solitaria y pura,  
Luciendo un nimbo de candor radiante,  
Cual de Petrarca la inmortal Laura  
O cual la virgen que soñara el Dante,

Apareciste presagiando calma,  
En el mar de mis rudas tempestades,  
Y despejaste el huracán en mi alma,  
Bañándola de hermosas claridades.

LISÍMACO CHAVARRÍA.

Puntarenas—1905.

### PASION

A.....

Es inmenso, es infinito  
El amor que ahora siento:  
Sólo tengo un pensamiento,  
Sólo adoro á una mujer;  
Sólo sigo, pobre, errante,  
El tristísimo camino  
Que me traza el cruel destino  
En horrible padecer.

¿Yo qué te hago, virgen pura,  
Que merezca tus enojos;  
Qué te han hecho, di, mis ojos  
Al mirarte con amor?  
¿Qué mal te causa el tormento  
Que se anida aquí en mi pecho;  
Cuande en lágrimas deshecho  
Te revela mi dolor?....

Mas si es un crimen, bien mío,  
El amarte con ternura,  
Derrama en mí tu amargura,  
No me tengas compasión.  
No te fijas en mi llanto,  
Olvida ya mis cantares,  
Y desprecia los pesares  
De mi pobre corazón.

J. J. Retes.

### VER ES AMOR

Ver es preludio de amor;  
Quien ama desea ver;  
Sin ver, ¿qué fuera el querer?  
¿Qué es el amor sin mirar?  
Ver suele hacernos gozar;  
No vernos es padecer;  
Sin ver se llega á olvidar;  
Y no acierto á comprender  
Si no te pudiese ver  
Cómo te podría amar.

ANIANO BADÍA.

### CONFIDENCIAS

Una flor por el suelo,  
Un cielo de hojas empapado en lloro,  
Y encima de ese cielo el otro cielo  
Lleno de luna y de brillantes de oro...  
Un arrollo que el aura acariciaba,  
Un banco... sobre el banco,  
Así, como quien flota, se sentaba;  
Y vestida de blanco,  
Bella como un arcángel, me esperaba,  
Aún flotaba en mis noches de desvelo  
Con la luz de una luna como aquella,  
El verde y el azul de cielo y cielo,  
Y aura, y arrollo, y flor, y banco y ella!  
¿No te acuerdas, mujer, cuántos de-  
(lirios)

Yo me forjaba junto á tí de hinojos;  
Al resplandor de tus celestes ojos?  
¿Te acuerdas, alma mía?...  
Entonces, inocente  
Me jurabas amor, y yo podía  
Besar tu corazón sobre tu frente.  
Ayer unos tras otros,  
Mil delirios así pude fingirme;  
Hoy no puede haber nada entre noso-

(tros)  
Hoy tú vas á casarte y yo á morirme!  
Y tanto sol y porvenir dorado,  
Tanto cielo soñado,  
En una inmensa noche se derrumba;  
Hoy me dijiste tú: no hay esperanza;  
Hoy te digo: en paz goza, y en mi  
(tumba)

Mañana me dirás: en paz descansa!  
SALVADOR DIAZ MIRON.

## Breva americana

**K** Marca registrada según decreto  
**E** publicado en "la Gaceta Ofi-  
**Y** cial," Número 38, de  
Depósito **S** 30 de septiembre  
en Puntarenas en **T** de 1903 y com-  
la Cia. de Agencias de **O** probada co-  
Costa Rica Ltda. **N** mo la  
T. ASSMANN & C<sup>a</sup> **E** mejor.

## Alberto Fait & C<sup>a</sup>

Puntarenas  
LLEGARON A SUS ALMACENES

Paraguas italianos de algodón desde \$ 2.00 á 7.00.  
De seda de 8.00 hasta 17.00.  
El tan afamado Whiskey "Diamante Negro" que es el de más aceptación en Estados Unidos, y cuya Agencia exclusiva para Costa Rica tienen.  
Conservas de todas clases, renovadas mensualmente.  
Vinos italianos, franceses y

California (Zinfandel) en barriles de 52 galones y en cajas.  
Cervezas Hamonia, Leona y Estrella.  
Arroz Carolina en sacos de 225 libras, y Chino en pacas.  
Driles italianos, variado surtido.  
Relojes despertadores desde \$ 4.00.  
Herramientas para carpinteros á herreros.  
Puntarenas, setiembre 19 de 1905.



## EL PACIFICO

## El Decreto Número 9.

Aunque es axiomático el poder benéfico de la prensa cuando ella se encarga de corregir las disposiciones poco meditadas de los que dirigen la cosa pública, este queda defraudado cuando los legisladores se encastillan en sus preocupaciones.

Merecen, pues, aplauso los que debidamente acatan las observaciones que de buena fe se les hacen.

Tal idea nos sugiere la lectura del decreto número 9 de la Comisión Permanente del Congreso Constitucional, publicado en *La Gaceta* del 25 de noviembre último, relativo á la inmigración á este país.

Este decreto, que tuvo su origen en un proyecto que á su consideración sometió el Poder Ejecutivo, proyecto al cual hicimos observaciones que la prensa de la capital acogió y amplió, si es verdad que está lejos de lo deseable en materia tan delicada como la de que trata, en cambio nos ha librado de exhibirnos tristemente hoy que el arribo de los vapores *City of Sidney* y *New Port*, procedentes del Sur y del Norte, ocasionaron una considerable afluencia de visitantes europeos y americanos, quienes, á haberse aprobado el proyecto que censuramos, los encargados de la guarda del muelle se habrían visto obligados á rechazar, ya por no traer papeles visados por los cónsules respectivos, ya por no traer cien colonos en la bolsa, *propios y libres, & &*.

Sin extendernos en otro género de consideraciones sobre el decreto que nos ocupa, y concretándonos á las circunstancias peculiares á los países de la América Central, nos parece expuesto la amplitud que los Comandantes de lugares situados en las fronteras pueden dar á la fracción 2ª del artículo 2º que establece, que éstos rechazarán á las «personas procesadas por delitos ó crímenes ó prófugos de cárceles ó presidios.»

Como es bien sabido, á muchas personas se les procesa sin haber cometido delito alguno, y á muchos se les mete en las cárceles y presidios solamente por sus opiniones políticas.

Creemos, pues, que tal inciso está de sobra, y que se presta á fatales errores.

Para quitarnos de verdaderos criminales, tenemos ya ó el medio de entregarlos, cuando procede, por el tratado de extradición, ó el de expulsarlos cuando se compruebe que son criminales convictos de delitos comunes, que en todas partes son calificados como perniciosos.

Tenemos fe que la práctica vendrá á indicar la conveniencia de suprimir tal inciso ó, por lo menos, á variar su forma.

Mientras tanto, vayan nuestros aplausos á la Comisión Permanente, que nos ha librado de exhibirnos hoy por la primera vez.

## Guanacastecas.

## II

Y á propósito de bolas, aquí nadie ha tomado en serio las que ha estado lanzando el amigo Briceno desde las columnas de su *Noticiero*. Los que conocemos un poco de esos asuntos solo descubrimos en ellas el propósito marcado de obligar á la Unión Republicana á que descubra el velo que oculta su incógnita, lo cual no dejaría de ser una torpe candidez por simples motivos que no se ocultan á la penetración de nuestros astutos lectores.

Nosotros consideramos que los Jefes de la Unión Republicana, deben mantenerse unidos y sus deliberaciones deben mantenerse bajo la más estricta reserva; que el único trabajo de ellos debe consistir en hacer que sus electores estén dispuestos á dar sus votos en las próximas elecciones de segundo grado por cualquiera de las tres personas que encabezan la Unión Republicana, lo mismo por Soto que por Zúñiga ó Fernández; que si los honorables Jefes de la Unión logran mantener en las filas de sus numerosos electores el orden y la disciplina tan necesarios en estos casos, su triunfo será un hecho y la causa Republicana se habrá salvado.

Los que como nosotros militan en esas filas por puro patriotismo, por simpatía, por amor á los verdaderos principios republicanos, lejos, muy lejos de toda idea de lucro, de toda mira interesada, por llevar ahora y siempre una vida de absoluta independiencia, tenemos derecho de exigir de nuestros distinguidos Jefes, pues hablamos con los tres, depongan en aras de su acendrado patriotismo sus ambiciones personales, tan comunes en hombres de esa talla, que se levantan por sus propios méritos sobre el nivel común; pero tan perjudiciales y contraproducentes en las actuales circunstancias políticas porque transita la República; y en la mejor armonía piensen, discutan y resuelvan lo que á su juicio mejor convenga á los intereses que les han sido encomendados por la gran mayoría de sus conciudadanos.—Proceder así, es proceder con patriotismo, es corresponder debidamente á los deseos y aspiraciones de las diferentes agrupaciones políticas que ellos representan, es sellar con su patriótica conducta el triunfo esplendoroso de la Unión Republicana.

Y vamos de bolas.... En cierto corrillo, de artesanos cí decir hoy que sabían de buena fuente que nuestro muy..... (supla el lector la palabra con la que él quiera) Zar Pablo I había resuelto abandonarnos y que se iría con su música acordeónica, que tanto fastidió al Corresponsal Viajero, á otra parte.

Ignoramos el motivo que tenga Pablito para optar por tal y tan inesperada resolución, pero si ella se funda en que aquí no se le quiere, porque su política es malísima y funesta para el Guanacaste, como el tiempo se encargará de demostrarlo, debemos convenir en que tiene razón y debe marcharse.

Alguien dice que ciertamente Pablo pondrá ó puso su renuncia y que se la aceptarán, pero eso tiene por objeto vencer el único obstáculo que se presenta para la realización de su sueño dorado: la apetecida diputación que tantas jaquecas le produjo en Puntarenas la vez de marras, por no haberse resuelto á soltar la papa que le ofrecía su Judicatura. Si eso así fuere, seríamos los primeros en reconocer que Pablo tiene razón en aspirar á la diputación, pues sin el

## La Verbena

A las Comisiones de fiestas, les participo que me hago cargo de disfraces en cualquiera población de la República, á precio positivamente moderado y me comprometo hacer los de Puntarenas por (175-00) ciento setenticinco colones, cincuenta disfraces, con más el coloquio.

Alquilo vestidos para disfraces y me comprometo á dar hospedaje y manutención á precios sumamente económicos.

TEODORO DOMINGO

## Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

## !LA MAR!

ANTIGUA CASA RAFFO.—EN LA PLAZA

Establecimiento de licores y restaurant

SERVICIO ESMERADO, ASEO, BUEN TRATO Y PRONTITUD

## BOTICA DE PUNTARENAS

DE

## RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

La botica permanecerá abierta desde las seis de la mañana hasta las once de la noche y durante el resto de la noche se atiende por el mismo precio cualquier receta que se lleve.

Acudid y vereis que la *Botica de Puntarenas* es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

## MANUEL PASOS Y ARANA

## ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE PUNTARENAS

## La Primavera

En mi nuevo establecimiento, situado en el local que por muchos años ocupó la barbería de don Víctor Sandoval, á un lado de la Botica de Puntarenas, ofrezco á mis clientes en particular y al público en general, un verdadero surtido de calzado de la tan afamada

## MANUFACTURA DE CALZADO

de San José, así como un completo surtido de materiales para la elaboración de los mismos.

También tengo en venta artículos para varón, á satisfacción de todos los gustos y alcances.

La calidad y precios no admiten competencia en esta plaza.

BENJ. MARTINEZ

## HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN EL PUERTO

Muchas e higiénicas habitaciones

Comida suculenta y abundante

HIELO A LA ORDEN—CANTINA SURTIDA

Habiendo comprado este, por tantos años afamado hotel, le he producido muchas mejoras y me he puesto al frente de su cantina para mirar sus necesidades y atenderlas en seguida.

EMANUEL MOISO.



señaló desahogado de él, sin su protección oficial, la tal Unión Gnanacasteca no habría dejado de ser un mito.

Sojo sentiríamos que el arte oratorio nada ganaría con eso, pues conceptuamos á nuestro Zár en la categoría de aquellos desgraciados representantes del pueblo que solo sirven para mover la cabeza de arriba abajo para decir *yes*, ó derecha á izquierda para decir *no* cuando el Gobierno se lo indique.

Veremos qué dejan de cierto tan grandes bolas.

Hasta mi próxima.

Uno de tantos.

Noviembre 28 de 1905.

## INFORMACION

### Buena señal

El señor Ministro de Fomento encargado, don Alejandro Alvarado, solicitó de esta Gobernación los nombres de los dueños de propiedades afectadas con el nuevo trazo del ferrocarril.

Fácil es comprender que se trata de la indemnización por las fajas de terreno que van á ocuparse; esto es, que la idea redentora de estas localidades va á ponerse en práctica en seguida.

Damos la noticia seguros de que causará placer á nuestros lectores, á quienes felicitamos.

También se ha pedido informe sobre el monto total del importe del relleno de la cortina de Las Playitas, lo que demuestra que en las alturas oficiales se piensa en las necesidades de esta localidad.

### Los que viajan

Procedente de Bebedero se encuentra entre nosotros el estimable comerciante de aquella localidad don Salvador Aráuz.

De Santa Cruz llegó el señor Alcalde de allá don José Hernández S., el único que por las pasadas elecciones se atrevió á decretar auto motivado de prisión á los conculcadores de la ley electoral.

Por el vapor que procedente del Norte arribó hoy aquí, llegaron de la capital de Nicaragua, huyendo de las delicias de aquel país, los muy estimables jóvenes don Mariano Zavala y don Adán Pérez. Les damos la bienvenida.

Hoy partió para Nicaragua la apreciable señora doña Margarita Montiel de Mena, con el objeto de visitar á su familia. Que tenga buen viaje y que regrese pronto.

### El Teniente Gómez

Así se llama una hermosa marcha que estrenará mañana la banda, producto de la imaginación artística del individuo de ese cuerpo don José Badilla.

Felicitemos á don Eloy.

### A nuestros clientes

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela, que hemos trasladado nuestro Restaurante, á la elegante y cómoda casa de alto de don Francisco Bertozzi, 30 varas hacia el Oriente de La Mascoota.

Ofrecemos cómodas habitaciones y servicio esmerado para caballeros y familias.

Familia Alvarado.

### Por última vez

Esta noche y la de mañana domingo, se exhibirá por última vez

los Fantoches y Marionettes del afamado auto-motorista Mr. Enrique Roger.

«La hija del desterrado de la Siberia» es una representación que se dará en estas noches, muy digna de verse por su interés, su historia y su abundante decoración apropiada y buena.

La recomendamos al público porteño.

### J. GREGORIO SARAVIA

CIRUJANO DENTISTA.

La oficina está en la casa inmediata á la del señor Gobernador.

Su permanencia en esta ciudad será por espacio de un mes.

## REMITIDOS

### De Carrillo

Siempre retrocedemos

Señor Director de «El Pacífico»,  
Puntarenas.

El progreso en este Cantón se hace cada día más difícil debido á la mala inteligencia entre el actual Jefe Político don José María García Villar y el municipio, y para prueba de tan lamentable situación estacionaria de estos pueblos dignos de mejor suerte y de ser manejados por autoridades sanas y bien intencionadas que se interesen en su mejoramiento material y moral, suplico á Ud., señor Redactor, dar publicidad en su apreciable periódico á los documentos siguientes:

Sesión Municipal XXII de 2 de septiembre de 1905.

Artículo 5º.—Con vista de una cuenta presentada por don Albino Cubillo con valor de cinco colones cincuenta céntimos, por potreraje del caballo municipal durante los meses de abril, mayo, y junio y 20 días del mes de julio, y considerando: que además de que dicho caballo solo lo ocupan en asuntos particulares enteramente ajenos á los intereses municipales, los cuales se gravan cada día más con el pago de potreraje sin utilidad ninguna, se acuerda: 1º mandar pagar al señor Cubillo la cuenta que reclamó y se autoriza al señor Jefe Político para que libre el giro correspondiente contra los fondos de Filadelfia, y 2º autorizar al regidor Guillermo Pizarro para que venda el caballo con todos sus aperos, poniéndole de base para su precio, cincuenta colones. En consecuencia el señor Jefe Político lo mandará poner á la orden del regidor Pizarro para cumplimiento de este acuerdo, en relación con el artículo 2º de la Sesión... XXVI de 4 de octubre de 1904.

Artículo 6º.—Considerando: que el Agente Principal de Palmira en cumplimiento de sus obligaciones legales tiene que vigilar desde la parte Norte del Paso del Tempisque; hasta Monte Galán, lo cual comprende una extensión como de dos leguas haciéndosele por lo mismo difícil la vigilancia que se le ha recargado desde la parte Sur del Paso mencionado hasta los Jocotes, lugar donde existe un establecimiento de pulpería, vinatería y aguardentería, que por su importancia merece vigilancia inmediata de la autoridad para la conservación del orden público y para los intereses municipales, se acuerda: Suprimir las atribuciones y sobre sueldo que se recargaron en el Agente de Policía de Palmira, por acuerdo 8º y 6º de las sesiones de 15 de enero y 1º febrero de

1904 respectivamente; y nombrar policía municipal para tales funciones á don Simón Víctor, con la dotación mensual de quince colones que se le pagarán de los fondos municipales. En consecuencia se autoriza al señor Jefe Político para que lo juramente y ponga en posesión, librando los giros de sueldos á cargo de los fondos de Filadelfia.

«Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—San José.—Filadelfia, 18 de noviembre de 1905.—Señor: Cumpliendo instrucciones de la Corporación Municipal que presido en este cantón, tengo el honor de dirigirme á Ud. dándole las siguientes explicaciones que he creído necesarias, en vista de las consideraciones en que está fundada la resolución número 14 del Supremo Poder Ejecutivo, fechada el 7 del mes corriente, aprobando los vetos que el señor Jefe Político presentó contra los acuerdos 5º y 6º de la Sesión 22, fecha 2 de setiembre último, siquiera para que se conozca la verdad de los hechos ya que la Municipalidad ha sido condenada moralmente sin ser oída, no obstante que ha procedido con imparcialidad y en cumplimiento de los deberes que le impone la ley de su creación, de velar por los intereses de la comunidad.

Por acuerdo número 2º de la sesión 2ª de 15 de enero del año próximo pasado, la Corporación Municipal dispuso comprar el caballo de que habla el acuerdo 5º, para servicio municipal y con especialidad para facilitar al señor Jefe Político, que entonces lo era don Ezequías Marín, la inspección y dirección personal de la limpia y composición de varios caminos y calles en el cantón, y otras de importancia que atendía con actividad y energía, á satisfacción completa del Municipio. Una vez que este empleado salió de su puesto, el Municipio tuvo la creencia de que la persona que le sucediera,—que fué don Eugenio Vargas,—vendría con el mismo interés de hacer algo útil para este cantón en cumplimiento de su deber, y por lo mismo, creyó conveniente conservar el caballo referido; pero sucedió todo lo contrario y entonces fué que el mismo Municipio, por acuerdo 2º de la Sesión 26 de 4 de octubre del año citado, comisionó á don Pedro Méndez para que lo vendiera con todo y montura por sesenta colones, venta que no se llevó á efecto porque los interesados en comprarlo encontraron muy alto el precio.

Los Jefes Políticos que han sucedido al señor Vargas, han observado en su empleo la misma conducta indiferente para todo lo que reporta utilidad al cantón, y el caballo en referencia lo han utilizado solo en paseos particulares como lo hizo el señor Augusto J. Grillo, quien se fué en él hasta la villa de Cañas, distante de aquí no menos de 85 kilómetros, y hasta después de varios días lo devolvió; y como lo hace también el actual Jefe Político don José María García, quien viaja con frecuencia en paseos particulares y también para Liberia á visitar á su familia indudablemente, sin que hasta la fecha haya iniciado siquiera una obra de utilidad ó mejora para el cantón.

En presencia de semejante conducta de dichos empleados y de que ese caballo no solo está al servicio del señor García sino que también lo da á los soldados que van á dejar presos al Juzgado del Crimen de Santa Cruz, distante de esta villa 25 kilómetros, ocasionando al Tesoro Municipal, hasta la fecha, un gasto en potreraje de más de cuarenta colones. No ha podido menos la Municipalidad actual, en cumplimiento de su deber, que pro-

# AVISOS

### A mis clientes

Aproximándose ya las fiestas locales, época en que generalmente hay mucha aglomeración de trabajos, les agradecería infinito anticiparas con sus estrenos, para poder dar cumplimiento á satisfacción de todos. Esta súplica la hago sobre todo á los abonados y á los que quieran abonarse: no olvidarse que tengo casimires y que con la anticipación de la tercera parte del valor de cada vestido puedan á tiempo hacerse los que deseen.

TEODOMIRO ACUÑA.

### Pintura y entapizado

Higinio Aguilera F. se hace cargo de pintura, decoración de cielos, empapelar y demás trabajos de ornamentación.

Ofrece no omitir esfuerzo para que quede complacida toda persona que le ocupe en dichos trabajos.

Habita frente á la casa de don Agustín Mosquera.

### El Aserradero del Mojón,

Situado en San Pedro de la Capital, al lado de la línea férrea del Atlántico, solicita contratistas para la provisión de maderas de la región del Pacífico, las cuales recibirá, sea en trozos ó en piezas aserradas, ya en el switch del Aserradero ó bien en cualquier punto de la línea férrea del Pacífico.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito, representante de la Empresa.

Marco Tulio Pérez.

San José, 1º de noviembre de 1905.

### Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagarés para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándolos á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento con un buen directorio. Trabajos en el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

Emilio Alpaar A.

### No más pálidos, no más debiles

El «Licor de Sangre», medicina de patente francesa, cura la debilidad nerviosa, sustituye la palidez por hermoso color de rosa.

Probada la que padeseis de anemia, clorosis, ó dispepsia nerviosa. Los sudores nocturnos se curan inmediatamente con esta medicina.

La Farmacia Universal, es la importadora y agente de ella en Costa Rica.

### Relojería puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la «Sucursal de la Fábrica Nacional de Licores» se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecillas, etc., etc.

H. BRICEÑO.



curar evitar ese gasto infructuoso y reponer siquiera en parte lo que se gastó en comprarlo; y esta es la razón del acuerdo 5º vetado, pues en las condiciones en que se encuentran en la actualidad caballo y montura, nadie puede ofrecer un céntimo más de la cantidad de cincuenta colones en que está valorado. Sin embargo, el señor García se ofusca en creer que el Municipio tiene obligación de proporcionarle en qué montar para sus paseos, sin que hasta ahora nos haya dado á conocer en qué ley se funda para ello.

La Municipalidad del año de 1902, apoyada sin duda en el Nº 4º del artículo 21 de las ordenanzas municipales, creó la plaza de policía con jurisdicción desde la parte Sur del Paso del Tempisque hasta Los Jocotes, con el sueldo mensual de veinticinco colones, pagados de los fondos municipales, porque la vigilancia del Agente de Policía de Palmira, no se extendía hasta ese lugar en razón de que su jurisdicción está señalada desde el mismo Paso del Tempisque, con dirección al Norte, hasta Monte Galán, comprendiendo una extensión de 10 á 14 Kilómetros.

Por acuerdo 6º de la sesión de 1º de febrero del año próximo pasado, tomando en cuenta la municipalidad, la escasez de sus fondos, dispuso suprimir ese empleado y anexar sus funciones al Agente de Palmira con la dotación mensual de diez colones. Así ha permanecido, hasta que la municipalidad actual en vista de las razones expuestas en el acuerdo 6º vetado, y en la negligencia del Agente de Policía para vigilar la jurisdicción anexada donde hay un establecimiento público de vinatería, aguardientería, pulpería y trucha que ingresa á los fondos municipales ochenta y cinco colones por trimestre, dispuso crear nuevamente aquel empleado especial con quince colones de sueldo mensual, para obtener con mejor éxito, la conservación del orden público y una inmediata vigilancia en dicho establecimiento.

Por consiguiente, no es este Municipio el que pretende arrogarse atribuciones que no le pertenecen como maliciosamente han informado al señor Ministro, sino que ha tenido y tiene aún verdadero interés de cumplir con sus deberes; pero por desgracia todas sus disposiciones encuentran oposición capri-

chosa que solo produce perjuicios al cantón en general.

Tales son, señor Ministro, los fundamentos positivos de los acuerdos 5º y 6º á que me he referido y la Corporación Municipal que presido, ha visto con sentimiento que sin darle audiencia en tales asuntos, se haya atendido la voz de un empleado que por la negligencia en que vive nos da á conocer que le interesa muy poco el progreso de estos pueblos y el cumplimiento de los deberes que le marca la ley. Con todo respeto, quedo del señor Ministro atentó servidor.

Manuel Bonilla C.»

Desde que el señor Jefe Político García llegó á este cantón, dió á conocer su programa de imposición que le habían trazado para gobernar estos pueblos, y no tardó mucho tiempo en ponerlo en práctica, pues tan pronto como se presentó la época de elecciones, no solo violentó los derechos políticos y garantías individuales que establece la Constitución para los ciudadanos, encarcelando, apaleando y ocasionando lesiones á individuos que no daban motivo alguno, por medio de los agentes del desorden que tenía y tiene á su disposición, sino que también tuvo la audacia de mandar cerrar las votaciones del último día, faltando como un cuarto de hora para las cinco, única tabla de salvación que encontró para quedar bien con su amo don Pablo, dándole cuenta en largo telegrama, que el triunfo de los guahacastecos estaba consumado.

Un padre de familia cuidadoso é interesado en el porvenir de los suyos, estudia el carácter é inclinaciones naturales de su hijo, para darle profesión útil y no incurrir en el horror de que en lugar de un buen artesano, resulte un médico á palos ó un abogado sin pleitos.

Así los Gobiernos sobre quienes pesa la responsabilidad del atraso de los pueblos que están bajo su amparo y protección, debían fijarse mucho al nombrar las autoridades que deben gobernarlos, para no incurrir en la equivocación frecuente y lamentable de que, de un buen escribiente de oficina improvisan un malísimo Jefe Político ó Gobernador con gravísimo perjuicio para el adelanto de los pueblos, como en la actualidad nos sucede por acá.

PERICO

Noviembre de 1905.

# ALARMA

¿Desea usted ponerse elegante calzado, barato? Pase á la Zapatería de Lucas A. Ruiz, establecida en una de las piezas de la casa de don Manuel Alvarez, Calle del Muellecito, á 25 varas del establecimiento de licores del General Jérsan, donde se satisface el gusto más exigente, y sobre todo, habrá prontitud y esmero en el trabajo. Se trabaja el calzado cosido de varios modos y á muy bajos precios. Le vienen materiales frescos y finos.

## Ya llegaron

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO

Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux.  
Id. blanco id. Graves, Langoiran.  
Tambien Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélico, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar.  
Todos á precios sin competencia.  
Puntarenas, Setiembre 1905.

PINAGEL & WESTIN.

# IMPORTANTE

mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta  
E. Mc. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

# La Barranca

FABRICA DE JABONES  
DE

## TEODORO ROIZ

Jabón negro,  
barcino,  
amarillo  
y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

# ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Diciembre de 1905

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y MANANILLO

SERVICIO DE PUNTARENAS A PUERTO JESUS

FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salidas de		Fechas	Salida de Puntos y Manzanillo		FECHAS	Salida de Puntarenas y Pto. Jesús	
				Puntos.	Bebedero.		Puntos.	Manzanillo		Puntarenas.	Pto. Jesús
Viernes 1	1 a. m.	9 a. m.	Miérts. 6	4 a. m.	11 a. m.	Juevs 7	5 a. m.	2 p.m.	JUEVES	7 5 a. m.	11 a. m.
Lunes 4	2 a. m.	11 a. m.	— 13	9 p. m.	4 a. m. del 14	— 14	11 a. m.	2 p.m.	—	21 4 a. m.	10 a. m.
Viernes 6	5 a. m.	1 p. m.	— 20	3 a. m.	10 a. m.	— 21	4 a. m.	1 a.m.	—	—	—
Lunes 11	8 a. m.	4 p. m.	— 27	9 p. m.	4 a. m. del 28	— 28	11 a. m.	2 p.m.	—	—	—
Viernes 15	11 p. m.	7 a. m. del 16									
Lunes 18	2 a. m.	10 a. m.									
Viernes 22	5 a. m.	1 p. m.									
Martes 26	8 a. m.	4 p. m.									
Viernes 29	11 p. m.	7 a. m. del 30									

### OBSERVACIONES

Sábados, extraordinarios á Manzanillo á juicio de la Empresa.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los pasajes vendidos abordo pagarán 50 % de recargo.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

## TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje á Ballena y Bebedero y Pto Jesús	2.00	Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús	350
» Manzanillo	1.00	cy pie cúbico	025
Niños menores de 10 años medio pasaje		« « garrafón lleno	050
		« « « vacío	015
		« quintal carga á Manzanillo	040
		« cada montura	025